

22 DE DICIEMBRE ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, EN 1815

José María Morelos y Pavón fue uno de los líderes y estrategas que llevó a la insurgencia a su culminación, proclamando la primera constitución de México. Nació el 30 de septiembre de 1765, en la ciudad de Valladolid, hoy Morelia. En 1790 ingresó al Colegio de San Nicolás Obispo, cuando Hidalgo era su rector, ordenándose sacerdote en 1797. A principios de octubre de 1810, al tener noticia del levantamiento de Miguel Hidalgo, Morelos decidió unirse al movimiento insurgente.

Durante su primera campaña, Morelos dominó la totalidad de lo que hoy es el estado de Guerrero. En la segunda campaña, el hecho de armas más destacado fue el sitio de Cuautla, plaza que defendieron los insurgentes del 19 de febrero al 2 de mayo de 1812. La tercera campaña supuso el control de Tehuacán, Orizaba, Oaxaca y Acapulco.

Morelos retomó la iniciativa de Hidalgo para convocar a un Congreso representativo de las provincias y durante su apertura en Chilpancingo, el 13 de septiembre de 1813, ordenó la lectura del documento titulado *Sentimientos de la Nación*, que contiene sus ideales políticos y sociales. Bajo su protección sesionó el Congreso que dio lugar a la proclamación del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, el 6 de noviembre de 1813, y a la promulgación del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, el 22 de octubre de 1814.

A finales de 1815, el virrey Félix María Calleja ordenó al militar Manuel de la Concha acabar con el Congreso insurgente y con José María Morelos. El 5 de noviembre, mientras la columna rebelde realizaba un descanso en Temalaca, las fuerzas realistas le dieron alcance. Morelos fue capturado en esta acción.

Fue trasladado a Tepeacoacuilco, y luego a Cuernavaca. Finalmente fue remitido al edificio de la Inquisición en la ciudad de México el 22 de noviembre, en donde se le formó proceso inquisitorial. Luego fue llevado a la cárcel de la Ciudadela, donde fue torturado e interrogado en su proceso judicial y militar. Durante la causa, José María Quiles fungió como abogado defensor. Calleja sentenció a Morelos a muerte bajo los cargos de rebeldía contra el rey de España, y el tribunal eclesiástico lo degradó de su investidura sacerdotal.

Al dictarse la sentencia, Morelos salió de prisión escoltado por Manuel de la Concha dirigiéndose hacia la villa de Guadalupe. Desde ahí, la comitiva continuó hacia un antiguo edificio en San Cristóbal Ecatepec que servía de alojamiento al virrey antes de entrar a la ciudad de México.

Después de recibir los servicios espirituales, un grupo de soldados lo escoltó al paredón, engrillado de los tobillos y atado de las manos. Al llegar al sitio donde debía cumplirse la pena de muerte, junto a un muro exterior del inmueble, le vendaron los ojos y lo hincaron de espaldas al pelotón de fusilamiento. La vida del "Siervo de la Nación" se extinguió a las tres de la tarde del 22 de diciembre de 1815. Su cadáver fue sepultado en el pueblo de San Cristóbal Ecatepec.

Consumada la Independencia, en junio de 1823, el Congreso lo declaró "Benemérito de la Patria", y cinco años después su ciudad natal Valladolid, cambió su nombre por el de Morelia. Décadas más tarde, el presidente Benito Juárez decretó en 1869 la creación del Estado de Morelos en honor del caudillo insurgente.

Día de luto y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a media asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.